



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Ordena notificar							
FECHA	Cinco (05) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00058	00
DEMANDANTE	BEATRIZ ELENA ALVAREZ ALZATE						
DEMANDADAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES y OTROS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Se dispone incorporar al expediente la respuesta emanada de EPS SURA el 19 de agosto de 2022 al requerimiento judicial que le fue comunicado mediante oficio 533 fechado el 10 de agosto de 2022.

Allí comunican al despacho que su afiliada KAREN YULIETH OSPINA RENDON identificada con cédula de ciudadanía registra las siguientes direcciones:

Dirección física:

Calle 103 #103-78 Apartadó- Antioquia

Dirección electrónica:

karenospina96@hotmail.com

En atención a lo anterior el despacho dispone notificar a la litisconsorte necesaria por pasiva KAREN YULIETH OSPINA RENDON en la dirección electrónica Karenospina96@hotmail.com de conformidad con el procedimiento en la ley 2213 de 2022. La notificación se realizará por la secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c09653e701cb48ef12cd3aba06f1bd02482ddab6d16fd352ba8868ced7f2c3ed**

Documento generado en 05/09/2022 10:30:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>